

**MODIFICA HORARIO DE TRABAJO A DOÑA
CORINA ESCOBAR SALAS.**

INDEPENDENCIA, 23 AGO 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4112/2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS: el Memorandum N°400, de fecha 14 de Agosto de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; la Providencia N°711, de 14 de agosto de 2018 del Administrador Municipal(s);

Y TENIENDO PRESENTE: el Decreto Alcaldicio Exento N°4048, de fecha 20 de agosto de 2018, que nombra como subrogante a don Juan Arredondo Barrios, como Secretario Municipal por 4 ½ días; Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; las necesidades del Servicio; y en uso de las facultades y atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

MODIFICASE, el horario de trabajo a doña **CORINA ESCOBAR SALAS**, Grado 4°, Escalafón Directivo, a contar del día 01 de agosto de 2018, el cual será el siguiente:

- Lunes a Jueves 08:30 horas a 18:05 horas
- Viernes 08:30 horas a 14:10 horas

Se deja constancia que con esta modificación la citada funcionaria cumple con su jornada de 44 horas semanales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE.**

Por Orden del Sr. Alcalde.,



JUAN ARREDONDO BARRIOS
GÉOGRAFO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO Secretaría Municipal - Administrador Municipal - Jurídico - Control - Administración y Finanzas - Interesado - Personal (2) - **Oficina de Partes**